



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



Código de generación: 58B7CEDD-682E-4D06-8683-A110F972B031
Número de control: DTE-01-00230000-000000000002973
Sello de recepción: 202407279D4FD16F46608D736797A450EC2FORDA

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo
Tipo de transmisión: Transmisión normal
Fecha y hora de generación: 2024-08-21 14:28:11

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 Médica San Salvador
 [Redacted]
Actividad:
 Fabricación de gases industriales
Dirección:
 Diagonal Arturo Romero y Diagonal Víctor Manuel Posada Col. Médica, San Salvador, SAN SALVADOR
Teléfono: 22343239 **Correo:** ventasdte@infrasal.com
Tipo de establecimiento: Sucursal/ Agencia

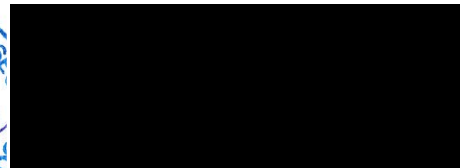
RECEPTOR

ISSS Fondo Circulante Hospital Regional San Miguel
Tipo de documento: NIT
No. documento identificación:
 06140312530021
Dirección:
 Calle Hnos Maristas Y Av Roosevelt Sur Km 139 #, San Miguel, SAN MIGUEL
Teléfono: 50326697110 **Correo:** marta.pineda@iss.gov.sv

Localidad venta: [Redacted] **Vendedor:** [Redacted] **Orden de Compra:** [Redacted] **Código de Cliente:** 28140

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	1.00	15900043	Unidad	MATERIAL: E20020382. DESCRIPCION: INCUBADORA NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: ISOLETTE 8000. ORIGEN: ALEMANIA/USA. SERIE: DSTE-0035.	\$29,900.0000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,900.00

Suma de ventas:	\$0.00	\$0.00	\$29,900.00
Sumatoria de ventas:			\$29,900.00
Sub-Total:			\$29,900.00
IVA retenido:			\$264.60
Retención renta:			\$0.00
Monto total de la operación:			\$29,635.40
Total otros montos no afectos:			\$0.00
Total a pagar:			\$29,635.40



Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extravíare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: veintinueve mil seiscientos treinta y cinco dólares con cuarenta centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones: MONTO AUTORIZADO N/L 5324125703
 GARANTIA: 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR EL EQUIPO, NO POR MAL USO.
 NO. DE PROVEEDOR 50001057

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: